EL MAS GRANDE LATIFUNDIO QUE HUBO EN CORDOBA.-

por el Ing. Aníbal Montes

La Voz del Interior, 30 Septiembre-1953

El Más Grande Latifundio que Hubo en Córdoba

Por el Ing. ANIBAL MONTES (Especial para LA VOZ DEL INTERIOR)

Don Pedro Luis de Cabrera, hijo del Fundador, fué propietario al Norte de la Provincia de algunas decenas de leguas, que se extendían sobre los actuales Departamentos Totoral, Ischilín, Tulumba, Sobremonte y Río Seco. (Este latifundio lo tenía repartido entre sus hijos y sobrinos).

El origen de esta gran propiedad, que en parte conservaron sus herederos durante más de dos siglos, radicó en la Encomienda de Indios que se adjudicó a sí mismo Don Gerónimo Luis de Cabrera y cuyo centro era Quilino.

En el año 1596 se hizo cargo de esta Encomienda Don Pedro Luis, pero con anterioridad había estado en poder de su hermano mayor Don Miguel Gerónimo que la heredó de su padre.

Habiéndose "reducido" a Quilino la mayoría de los pueblos de indios de la Encomienda, sus tierras fueron entregadas en propiedad al Encomendero y por posteriores Mercedes se fué agrandando el latifundio de los Cabrera hasta adquirir el expresado gigantismo.

No contento Don Pedro Luis con su señorío del Norte, se hizo otorgar la gran Encomienda de indios del Sur de la Provincia, que por muerte de su Encomendero Pedro de Villalba había quedado vacante y sin heredero.

Y la primera medida que tomó el orgulloso y prepotente colonizador, fué aplicar al Sur el procedimiento ya aplicado al Norte, con los numerosos pueblos de indios de la Encomienda: "reducirlos" a un sólo lugar, para que quedaran libres las tierras y poder así obtenerlas en propiedad. La disculpa fué siempre la misma, en las decenas de casos semejantes que se comprueban en este Archivo Histórico de Córdoba: una mayor comodidad para evangelizarlos y hacerlos trabajar en la "Reducción".

Hemos descubierto en la Escribanía de Protocolos de este Archivo; el contrato firmado por Don Pedro Luis de Cabrera, con fecha 10 de Marzo del año 1597 ante el Escribano Juan Nieto, con el señor Antonio de Ochoa Sibori "para que tome a cargo los indios e rrepartimiento del rrio quarto..... los quales se obliga de rrecoxerlos y hazer que se ocupen y travajen en todas las cosas lícitas y combinientes y en que deben y pueden y están en costumbre ocuparse y travajar como indios encomendados ansí en sementeras como guardas de ganados, hilar y tejer y sacar miel, procurando con su industria y solicitud el orden y mejor cómodo guarda e aumento de todo lo susodicho..... y pagará realmente al susodicho (ochoa) la quarta parte de todo aquello que hiziere beneficiar y se beneficiare por los dichos indios del dicho rrio quarto así de llenso como rropa, costales, aparejos, sogas, miel, cera, sayal y otras cosas que dieren de aprovechamiento y así mesmo a de haber la quarta parte de todo el multiplico de los ganados mayores e menores que ay al presente en el dicho rrio quarto..... y de la lana a de heredar la quarta parte como de todo lo demás..." Firman los contratantes el Escribano y los testigos: Alonso de Ubeda, Manuel de Acosta y Hernandarias de Mansilla.

Algún tiempo después, Don Pedro Luis que era hombre generoso con sus familiares, traspasó la propiedad de estas tierras del Sur a su cuñada Doña María de Garay, viuda de su hermano Don Gonzalo Martel de Cabrera, que hacía poco tiempo fuera ajusticiado en el Perú por conspirar contra el Rey de España.

Don Jerónimo Luis de Cabrera

La Encomienda de indios la traspasó en el año 1600 a su sobrino Don Gerónimo, que entonces era un niño de tan solamente 10 años.

En la misma Escribanía de Protocolos, vemos a Doña María otorgando poder a su cuñado el general Hernandarias de Saabedra, "gobernador que fué de las provincias del Río de la Plata y vezino de la ciudad de Santa Fe, para que en su nombre y en el de su hijo Don Gerónimo de Cabrera..... y así mismo pueda poner en la administración de los indios de la Encomienda del dicho mi hijo..." Doña María no sabía firmar.

Firmaron el Padre Juan Sánchez de Alcaraz y el Capitán Don Pedro Luis de Cabrera, siendo Escribano Juan Nieto. Fechado el 16 de Marzo de 1600. En los mismos Protocolos, con fecha de Febrero del año 1602, vemos al jovencito Don Gerónimo de Cabrera, solicitando permiso a las autoridades de Córdoba "para enviar con sus carretas al puerto de Buenos Ayres" algunos indios de su Encomienda "del rrio quarto", registrando en esta Escritura Pública los nombres de los dichos indios.

En los mismos Protocolos y con fecha del 27 de Octubre del año 1620 vemos que: ""Doña María Garay vecina desta Ciudad de Córdoba provincia de Tucumán, hija lexitima del General Juan de Garay y Doña Isabel Becerra, veciños de la ciudad de la ciudad de Santa fee del Paraguay.....

"Yten declaró que me pertenezen por mi dote las tierras del rrio quarto y costazacate de las quales hize donación al dicho Don Gerónimo de Cabrera mi hijo y por via de restitución ansí la apruebo y rratifico....."

En esta forma queda consagrado como gran latifundista y señor del Sur de Córdoba, el joven Don Gerónimo de Cabrera, mientras en el Norte reinaba la férrea voluntad de su poderoso tío Don Pedro Luis de Cabrera. Y con ello había nacido en el centro de la Argentina, el Patricia do aristocrático que tanto enorgullece a algunos historiadores.

Don Gerónimo era nieto de los grandes Fundadores Don Gerónimo Luis de Cabrera y Juan de Garay y había contraído matrimonio con Doña Isabel de Becerra, hija de Hernandarias de Saavedra, Gobernador que fué del Paraguay y Río de la Plata.

En el año 1633, siendo entonces General Don Gerónimo y Comandante de las fuerzas que pretendían aplastar a los heroicos Calchaquíes, consiguió del Gobernador del Tucumán Don Felipe de Albornoz, una curiosa confirmación de las Mercedes de tierras que tenía en el Sur de Córdoba. Dice así: "Por la presente en nombre de Su Magestad..... hago Merced al dicho General Don Gmo. Luis de Cabrera de todas las dichas tierras referidas, seis leguas antes de llegar al dicho rrio quarto... y otras ochos leguas más adelante del dicho rrio quarto camino de Chile, con todas sus aguadas y altos de la cordillera (se refiere a la Sierra de Comechingones)..... y demás aguadas donde se ha extendido el dicho su ganado....." Se refiere aquí al mucho ganado vacuno retirado y alzado" o sea cimarrón, que mencionaba el General Cabrera, en su petitorio.

Esta curiosa cláusula del "ganado vacuno alzado", se transformó con el tiempo en verdadera fuerza expansiva del ya grande latifundio, pues a medida que ese ganado cimarrón se extendía hacia las pampas de más al Sur, donde abundaban las aguadas, así se agrandaba el latifundio.

Y obsérvese esta otra curiosa circunstancia, de verdadero interés histórico: en esa época los indios pampas no molestaban al gran latifundista Cabrera, pese a que éstos "bárbaros" ya estaban en posesión y dominio del caballo.

Prueba de aquello es que en el año 1663 (Escr. 1ª, Leg. 163. Exp. 8) el hijo de este latifundista, de su mismo nombre y apellido, inspeccionó y tomó posesión de tierras y haciendas, acompañado por el Juez Feliciano de la Peña y varios testigos. En presencia y compañía de los cuales: "corrió todas las tierras hasta el Río quinto y parajes de Melincué y Siquicol, repuntando y recogiendo el ganado vacuno que se pudo y pidió en ello se le amparase y se le diese por testimonio... y yo el dicho Juez nombrado en nombre de Su Magestad le amparo en ello y le doy testimonio....." Según otros documentos posteriores, estas tierras de los Cabrera del Sur, llegaban hasta mucho más allá del Río 5º, tomaban buena parte de la actual Provincia de San Luis, todo el Sur de Córdoba y una parte del Sur de Santa Fé y Noroeste de Buenos Aires.

Puede apreciarse la enormidad de este latifundio. Las deudas por una parte y los indios pampas por otra, se encargaron algunas décadas después, de cortarle las ínfulas y el dominio a esta poderosa rama del muy noble Fundador de la Docta Córdoba.